

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23219** *DIGIMOVIL, S.L.*

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 1 de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de Ejecución n.º 83/03 seguido en este Juzgado de lo Social número uno de Segovia a instancia de José Ángel Pastor Fernández y José Antonio Martín Ayuso contra "Digimovil, S.L." sobre cantidades se ha dictado con fecha 22 de junio de dos mil diez, Auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada por importe de 18.962 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Segovia, 22 de junio de 2010.- La Secretario Judicial.

**ID: A100051709-1**